

# LA UNIÓN CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Director, José A. Moltó Reig, Plaza de Prim, 6 y 8

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II

Redacción y Administración  
Plaza de Prim, 6 y 8.

Concentaina, 1 Noviembre de 1902

Precio de la suscripción  
1,25 ptas. al trimestre

Num. 52

## Contra la ignorancia

Es conocido de todos el desvío en nuestra actual sociedad hacia determinados ramos del saber; pero, más que en nada, es imperdonable la indiferencia con que se mira la publicación de artículos de Agricultura en nuestro humilde semanario. Así es, que existe un gran número de agricultores que ignoran la publicación de esta sección agrícola, que no tiene otro ni más fin, que propagar provechosos conocimientos entre aquellos mismos que puedan de ellos, reportar utilidad.

Si en cambio, nuestro semanario publicara noticias de algún hecho sensacional, ó saliera con el relato de algún proceso instruido en tal ó cual parte por un crimen horrendo, que convendría ignorar mejor que divulgar, ó una sección ó crónica taurina, no dejarían de leer LA UNIÓN CONTESTANA con más interés. Y sobran labradores faltos de ilustración y abundosos de médicos que, oyendo preconizar el empleo de los abonos, creen que no hay más allá de lo que ellos saben, y de buena gana cambiarían todos los libros, folletos, revistas y periódicos agrícolas, por una carga de estiércol ó un montón de cruda broza del monte.

No puede esto ser más triste, ni dar más pobre idea de lo que es y de lo que debe ser la Agricultura, ni más elocuente manifestación de atraso en dicho ramo del saber, y del abandono y lamentable apatía de nuestros labradores.

Hay entre los agricultores hombres de carrera, Farmacéuticos, Abogados, Médicos, etc., que sin embargo, no rayan en punto a saber agrícola a mayor altura que aquellos a quienes confían la dirección de sus peones. Tales es el abandono de muchos propietarios ilustrados, iniciados en estas ó en las otras ciencias, pero que desconocen absolutamente cuánto respecta de agricultura se dice y practica en España y en el extranjero por ingenieros y peritos agrícolas, químicos, cámaras y sociedades agrícolas ó propietarios inteligentes, que con gran constancia trabajan con el fin laudable de descubrir nuevos horizontes para la agricultura.

Todo esto constituye una amarga verdad, pero no deja de ser una realidad que conviene poner al descubierto para que sobre ello se reflexione, importando mucho que no sea labor perdida.

Así como en todo lo demás encomendado a la actividad huma-

na, en agricultura se imponen grandes reformas que, por desgracia, se han de copiar de los países que nos preceden en el camino del progreso.

Todos y cada uno en la medida de sus fuerzas y según el medio en que vive, debe disponerse a luchar contra su propia ignorancia, contra la rutina que le domina y contra esa indiferencia y abandono de que hasta aquí se ha hecho gala.

Si los Abogados, Médicos, Farmacéuticos y Fabricantes, les precisa recibir revistas y periódicos que se refieren a la índole de su profesión, para estar al tanto de aquello que pueda interesarles, con más razón les es preciso a los agricultores. Por ellos se inician en los efectos de la asociación, en el modo, en la manera de efectuarla para determinados fines económicos y entre cierta clase de agricultores, en el conocimiento de algunos elementos de algún ramo de ciencias, de industria rural, mecánica, etc., con las cuales se relaciona la explotación de la tierra, empleo de abonos: en lo referente a la elección y selección de semillas; empleo de máquinas agrícolas; lemm de pesamostos, pesapeites, filtros, etc.; su objeto y modo de emplearles. Interésales también conocer lo que son los abonos, y las primeras materias para fabricarlos ó combinarlos, á fin de evitar que en el comercio se las den adulteradas. Distinguir por el olor, color y sabor el sulfato de amoníaco, el nitrato de sosa, superfosfato de cal, sulfato de potasa, etc. Ha de sernos útil conocer la enfermedad de una planta y apreciar si es un insecto ó una criptógama nuestro enemigo, desarrollo y vida de tales organismos, y medios de su destrucción. No acabáramos de presentar aquí todo cuanto tiene relación con la agricultura y con los intereses del agricultor.

Convénzanse nuestros labradores de que los tiempos actuales tienen sus exigencias; que son de progreso y de lucha y que queda vencido y maltrato el que no se prepara convenientemente para no ser derrotado. Salgan de esta vida de aislamiento, asíciense, ilústrense, eduquen á sus hijos para la nueva vida, y todavía verán los efectos maravillosos que ha de producirles el acomodarse á las prácticas y procedimientos de los países más adelantados, que con sus ejemplos nos estimulan á imitarles para salir de una vida oprobiosa y miserable y entrar en una era nueva de dicha y de bienestar.

## Causas de la decadencia de Concentaina

### Exceso de contribución urbana

Con fecha 7 del pasado Junio ó sea en el número 31 de este semanario, dábamos un toque de atención á nuestros convecinos, para que procurasen averiguar los motivos de la decadencia de este pueblo á fin de aplicar los remedios procedentes al objeto de no desaparecer por consunción. No obstante tratarse de un asunto de tan vital importancia y de haber aludido directa y personalmente á los prohombres del partido liberal y conservador de esta Villa, nadie ha dado señales de tomarse interés por este desgraciado pueblo, demostrando á Concentaina que son incapaces de hacer nada en interés de sus paisanos y que si en algún sentido se mueven es en el sentido de mirar por sus intereses particulares y de seguir el sistema de trampa adelante.

En vista de este silencio, el 21 de Junio expusimos una de las causas que han contribuido a la postración de este pueblo, y que consistía en que nuestra riqueza territorial y urbana está amillurada a un tipo que no guarda proporción con los productos que de la misma se perciben, y menos si se compara con la contribución que satisfacen los demás pueblos del Distrito y de la Provincia.

Demostramos dicho tema en el mismo número y en el 35 sacáramos algunas de las consecuencias de dicho exceso de contribución que venían á corroborar la necesidad de atender á remediar lo más pronto posible dicha causa de decadencia, pues de lo contrario, pagando más de lo que debemos y podemos, caminamos á paso de carga á nuestra ruina.

Por fin con fecha 25 de dicho mes, como saben nuestros lectores, recibimos una carta de nuestro querido amigo Don Manuel Domínguez, Secretario de San Vicente, que insertamos en dicho número, en la que se corrobora que hace ya algunos años se intento poner remedio á dicha causa sin ningún resultado práctico, como casi todo lo que se intenta aquí, y demostrando con datos terminantes con relación á Novelda lo que pagamos aquí excesivamente.

No vamos hoy á continuar ocupándonos, como se merecen, de los demás escritos de nuestros paisa-

nos, que residiendo fuera de esta Villa, han demostrado más su amor é interés por ésta, apuntando las causas de su decadencia, que los que en ella residen, con el mutismo que han guardado hasta la fecha tratándose de asunto de tanta trascendencia, pues con motivo de haberse practicado la derrama ó distribución del cupo para el Estado con que ha de contribuir esta provincia, por urbana y territorial, no podemos menos de llamar nuevamente la atención de este pueblo para que se fije en lo que paga por ambos conceptos.

Respecto á lo que pagamos por rústica, puede verse el «Boletín Oficial» del día 21 de Octubre, y ya indicamos algo en el número anterior, refiriéndonos á Alcoy; de ello nos ocuparemos en otra ocasión, cuando adquiramos datos exactos; pero con referencia á la contribución urbana, tomándolos de los «Boletines» del día dos y siete de dicho mes, á mos los siguientes:

**Elche**, con 23.847 habitantes figura con una renta líquida imponible de 208.583 pesetas y pagará este año por todos conceptos 52 mil 020,61 pesetas.

**Orihuela**, con 24.673 habitantes figura también por urbana con una renta de 170.681 pesetas y debe pagar este año que viene 42.567,85 pesetas.

**Crevillente**, con 9.726 habitantes y con una renta líquida de 128.090 pesetas, pagará igualmente 26.002 pesetas 27 céntimos.

**Aspe**, con 8000 habitantes y una renta de 92.161 pesetas le corresponden pagar 22.985,04 pesetas.

**Novelda**, con 9.644 habitantes, figura solo con una renta de 70 mil 356 pesetas y se le asignan para este año que viene 17.546,79 pesetas.

**Pego**, con unos 8000 habitantes figura solo con una renta líquida de 62.843 pesetas y pagará en el siguiente año solo la cantidad de 15.673,05 pesetas.

**Denia**, con 12.858 habitantes, aparece con una renta de 183.131 pesetas y pagará anualmente 37.175,60 pesetas.

**Jávea**, con 8000 habitantes tiene solo una renta de 60.082 pesetas y pagará solo 12.169,65 pesetas.

**Torrevega**, con 7.800 habitantes figura con la renta líquida de 66 mil 452 pesetas y ha de pagar este año que viene 13.489,75 pesetas.

Por último Concentaina con 8 mil habitantes, figura con 135.831 pesetas de renta líquida y hemos de pagar este año 33.876,27 pese-

tas. No queremos citar otros pueblos de la provincia, ni ocuparnos de compararlos con otros de la de Valencia, lo cual verificaremos en otra ocasión; pero de lo expuesto basta para observar la desigualdad irritable que resulta de los datos expuestos. Centaina comparada nada menos que con Orihuela y Elche, tributando por urbana con 33.876 pesetas cuando la primera solo satisface 42.567 pesetas!

Dejamos la comparación de este pueblo con Crevillente, Aspe y Torrevieja, por que aunque se nota una inmensa diferencia en favor de aquellos, esta llega a ser tan extremada cuando hacemos la comparación con Novelda, Jávea y Pego, que se nota a simple vista. Pego, cuyo caserío vale mucho más que el nuestro, paga tres mil duros o poco más y este pueblo mientras tanto se ve obligado a satisfacer cerca de siete mil duros; en tanto que Jávea con igual población a la nuestra no llega a pagar dos mil quinientos duros, y Novelda en donde uno de sus caseríos vale más que la mitad de las casas de esta Villa, satisface solo unos tres mil quinientos duros por urbana.

Comprendemos que los demás pueblos que resulten beneficiados se callen y continúen pagando de menos, lo que nosotros y otros pueblos vamos pagando de más; pero lo que no comprendemos, es como hombres de ilustración y jefes de un partido, como el actual Alcalde, Señor Esteve, que tanto interés quiere demostrar por su pueblo y tan amante como se titula de la democracia y de la justicia, después de los años que interviene en esta administración municipal, no se ha tomado la molestia de patentizar estos absurdos y de intentar por lo menos ponerles remedio.

No le parece al Secretario Don Francisco Falcó Más que su Jefe obrando así demuestra con su huera elocuencia que le importa un comino, que el pueblo se reviente y se aniquile pagando lo que no debe?

Decimos esto, porque piadosamente pensando, suponemos que teniendo como tiene el Sr. Falcó en la Secretaría antecedentes de sobra para exponer a su Jefe el exceso de contribución que pagamos, lo habrá hecho así varias veces; pues de lo contrario resultaría que, este pueblo sostiene a un empleado para que no haga otra cosa más que cumplir medianamente con sus obligaciones, fuera de quedarse con los pliegos de papel de a dos pesetas que se le entregaron para una certificación que se le reclamaba sobre antecedentes de la condona y que no se libró.

Prometemos volver a ocuparnos de este asunto, cuantas veces lo consideremos necesario, a pesar de que vamos creyendo que dada la apatía de todos y los obstáculos que hay que vencer, acabaremos como el negro del sermón, con la cabeza caliente y los pies fríos.

Pobre Equidad, pobre Justicia y más pobre el pueblo contestano que no divisa aún en el inmenso horizonte de la Moralidad y del Derecho las siluetas de ideas tan

necesarias y fundamentales para toda Sociedad!



## Origen DE la feria.

Por considerarlo de oportunidad nos atrevemos a extraer el documento en que el Rey Don Pedro de Aragón concede el privilegio de la feria de esta Villa, cuya copia tenemos a la vista y por estar escrita en latin, traducimos y extractamos a continuación:

«Nos Don Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdega, de Cerdeña, Comisario de Barcelona, etc., etc., para mejorar y engrandecer a nuestra amada Centaina, situada en nuestro Reino de Valencia, que la tiene en feudo nuestro muy noble Don Alfonso Roger de Lauria, a sus instancias y repetidas súplicas concedemos que en la dicha Villa de Centaina se pueda celebrar todos los años *Nundines perpetuo* ó sea una feria que puede principiar el día de San Miguel Arcángel y durar quince días consecutivos.

A este propósito queremos y concedemos que todos los que vayan a dicha feria, sean de cualquiera condición, como igualmente las cosas y mercancías que llevaren consigo, sean de libre introducción sin ser pechadas, ni gravadas, considerándolos durante su ida, permanencia en la Villa y durante su regreso a los puntos de donde salieron bajo nuestra protección especial de tal manera que no puedan ser capturados, ni dados en prenda, ni marcados, ni incomodados durante estos días por deudas contraídas en esta Villa ó en otros lugares, a no ser que nominalmente se obligaren principal ó subsidiariamente al pago en esta feria.

Exceptuamos no obstante de ello y excluimos a los traidores, de atores ó calumniadores, falsificadores de moneda, salteadores de caminos, sodomitas, ladrones, reos de lesa majestad, y a todos los malhechores que se les cogiera infraganti en la realización de algún crimen durante los días de esta feria.

Y mandamos por lo tanto por esta nuestra carta a nuestro Gobernador General, Gobernadores, Vicarios, Bayles, y cualesquiera de nuestros Oficiales y dependientes presentes y futuros, que por ninguna razón ni motivo puedan contravenir esta concesión; ni permitan que otros la contradigan; y los contraventores de esta nuestra concesión sufrirán las consecuencias de nuestra indignación y les imponemos por multa la cantidad de mil aureos aplicados a los gastos de nuestro Erario público. Y en testimonio de lo cual, firmamos esta nuestra carta y sellamos con nuestro sello en Valencia a 4 de Mayo del año del Señor 1346= Signado= Pedro = por la gracia de Dios Rey de Aragón, de Valencia etc. = Firmando como testigos de este Real privilegio el Inclito

Infante Don Fernando, el Ilustrísimo Señor Obispo Tirasun y otros.»

Así se gobiernan los pueblos, procurando su engrandecimiento y recabando de los poderes públicos privilegios y concesiones que enriquecen y honran, no fraguando condonas que los envilecen y empobrecen. = Don Alfonso Roger de Lauria demostró sentir verdadero cariño al pueblo que se le habia dado en feudo y lo demuestra empleando sus influencias en favor del procomún.

La importancia y las ventajas que a Centaina ha reportado la feria, que en los primeros años se celebraba en San Miguel y que en el siglo XV fué trasladada a Todos Santos para mayor comodidad y conveniencia de todos, no hay necesidad de ponderarlo porque en la conciencia de todos está.

En los tiempos de la opresión y de la ignorancia brillaron en Centaina las ciencias, las artes, el comercio, la nobleza, y de todos era atendida, considerada y respetada y en los tiempos de la ciencia, en el siglo de las luces... no hay quien tenga alientos, voluntad ni influencias para recabar de los poderes públicos que nos administren justicia y no ahoguen al pobre contribuyente con excesivas contribuciones que no debiéramos pagar. Pero, no solamente no nos atienden los poderes públicos en nuestras justas reclamaciones; sino que hasta la empresa ó compañía de la luz eléctrica que nos proporciona el fluido de la de Lorcha, no nos respeta como es debido, abusando y haciendo todo lo que le dá la gana.

Para terminar (pues nos hemos separado mucho del asunto principal) solo diremos que quisiéramos saber si alguno se interesa para que el fluido venga a nuestro pueblo, a seis mil, a menos ó a mas wols y si la empresa cobra una peseta noventa céntimos por cada luz de a 5 bujías y las 5 bujías no llegan, por lo regular a cinco cerillas (ni mucho menos) de la cocina. ¿No habria medio de obligar a la compañía a que nos dé la luz que nos cobra?



## Política europea

SUMARIO: Reunión de Cortes.—La mujer asesinada.—La Teodosia y Solé.—Adelantos modernos.—Los francos.—Cuestiones industriales.—Marcos Zapata y su libro.—Bandera blanca.—GENTE VIEJA.—La tribuna española.

Madrid 27 de Octubre de 1902.

SR. DIRECTOR. Muy señor mío: Qué reunión de Cortes, ni qué política, ni qué candaja, que decía el cura de mi pueblo. Lo que a todos importa, y lo que hace aumentar la tirada de los rotativos, es la mujer asesinada.

El público es emocionista, y cuanto el crimen sea más repugnante, más vulgar más estúpido, más se apasionan la opinión y la prensa, esos dos árbitros de la dirección de los pueblos.

Hay que apurar los detalles más insignificantes y más necios, y con las noticias taurinas el gran público tiene bastante, echando únicamente de menos que no se publiquen en colores los retratos de los criminales. Si esto no representa un gran progreso

y contribuye a la educación efectiva de las clases populares, será preciso convenir en que ignoramos qué es lo que constituye uno de los modernos adelantos.

No he de incurrir en el vicio que censuro, y no doy a usted ningún detalle de este crimen vulgarismo, que no tiene más resonancia que la que le da una curiosidad malsana.

Los francos—alguna vez he de ser yo financiero—van bajando, y el agio ganará menos de lo que ha venido ganando; hay conspicuos en economía política que verían como una bendición de Dios que los cambios se pusieran a la par. Yo, para quedarme solo una vez más, entiendo que los cambios a la par serían una ruina para una gran cantidad de industrias que viven a su sombra, y además constituirían una disminución muy notable en nuestra exportación, aumentada por la ventaja que encuentra el extranjero en comprar muchas cosas en España.

No está nuestra industria tan boyante que convenga cortar toda la exportación; y lo que digo de la industria puede referirse también a la agricultura, muchos de cuyos productos van al extranjero también a la sombra del cambio.

Las cuestiones comerciales, agrícolas é industriales interesan al país en primer término; y como en el nuestro es mucho más pobre el Estado que la Nación, como ésta hace todo género de esfuerzos para progresar y para trabajar, a pesar del Gobierno, cuanto contribuya a abrir mercados y a conservar los existentes es de suma importancia.

Ya sé yo que ni al Gobierno, ni a los Senadores, ni a los Diputados, ni siquiera a los caciques de los pueblos les importa un pepino—y perdonen ustedes lo agrícola de la expresión—todo lo que se refiere a trabajo nacional; pero alguien habrá en las provincias que leerá con interés estas chifladuras, que son, cuando menos, prueba de buena voluntad. La dan prácticamente grandes centros agrícolas é industriales, como la casa de D. Pedro Domecq, de Jerez, que ha logrado que sus marcas, lo mismo en soleras jerezanas que en su cognac Domecq, sean por su clase, sus precios y su crédito, los dueños del mercado universal.

A pesar de la indiferencia de los políticos, todo el que trabaja, no solamente mejora su condición, sino la condición del país; y al decir trabaja, no me refiero sólo a la agricultura, la industria y el comercio, sino también al trabajo puramente intelectual.

Por ejemplo: Marcos Zapata acaba de publicar un libro de poesías con magnífico prólogo de Cajal, que es una apelación a los sentimientos y a los ideales del pueblo español, a quien á fuerza de decirle hace muchos años que es un Quijote y un Treador, hemos convertido en un pueblo de Sancho y de utilitarios, alguno de los cuales llevaba su practicismo hasta el extremo de sostener, cuando los pasados desastres, que si se presentaba una escuadra en un puerto español, convenía enorbotar bandera blanca.

Los hombres que sienten y que piensan, y que contribuyen a levantar los ideales y a mantener el patriotismo, hacen una gran cantidad de trabajo útil, que merec el aplauso de sus conciudadanos.

El libro de Zapata ha merecido unánimes elogios de la prensa; Mariano de Cavia en *El Imparcial* pide un sillón en la Academia para Marcos Zapata; Gutiérrez Abascal en el *Heraldo* hace justicia al que llama con razón

heredero de D. José Zorrilla; y algún otro escritor con el que me unen relaciones, da cuenta en *El Liberal* de la publicación de este libro, escrito, como dice un notable crítico, en oro y hablando en plata.

La revista *GENTE VIEJA* dedica su número de ayer á su compañero Marcos Zapata, y Cavia, Frontaura, Pastor, Granés, Alvarez Guerra, Llanes Persi, Avilés y otros escritores le dirigen muy sentidos conceptos.

Y de política nada. Los conservadores no quieren venir, porque no les conviene, y no empujan; la concentración, si se forma, difícilmente logrará hacer gobierno; y todo hace esperar que, si algún aire, que es el árbitro de la situación política, no lo impide, Sagasta continuará en el poder, si es que puede llamarse ejercitarlo no hacer absolutamente nada.

Volverá la Tribuna española á demostrar que es la más elocuente del Universo mundo; se derrochará elocución; habrá campanillazos y escándalos; puede que alguna sesión interese tanto al público como el asesinato de cualquier mujer de vida airada cometido por un chul; pero ya verán ustedes cómo no pasa de aquí y cómo de la discusión ni sale la luz, ni nada.

Y si no al tiempo.

GARCI-FERNÁNDEZ



### Turno á repartimiento.

Atentos siempre á decir lo que nos parece justo en todos los asuntos y á procurar que cada cual cobre lo que deba cobrar y nada más, vamos hoy á indicar algo sobre los derechos que corresponden al Secretario de Gobierno de los Juzgados

En el de esta Villa y su partido antes de la supresión última no se dió el caso nunca de que el Secretario de Gobierno Don Francisco Catalá Seguí, cobrase más de una peseta por el turno ó reparto de un asunto cualquiera, como podrán atestiguar todos los que durante muchos años tuvieron que acudir al Juzgado.

Al fallecer dicho funcionario fué nombrado para tal cargo uno de los actuales escribanos, Don Vicente Castelló y Gilbert, quien desde aquella fecha hasta que se agregó éste al Juzgado de la ciudad de Alcoy, no cobró nunca, que sepámos, más de una peseta por el turno.

Durante el tiempo que tuvimos que acudir al de Alcoy, y aun hoy día allí no se cobra más de una peseta monda y lironda.

En otros Juzgados que conocemos ó de que tenemos noticia, también se cobra únicamente una peseta, pero en este observamos, hace ya bastante tiempo, que se cobran doce ó trece reales, sin saber por que motivo, pues á más de lo expuesto y que ocurre en todos los Juzgados, el artículo 154 de los aranceles judiciales dice así:

«Por el reparto de cada uno de los negocios civiles donde hubiere más de un Juzgado y su entrega al que hubiere correspondido llevará (el repartidor) una peseta.» y en el artículo 156 se corrobora lo espuesto, pues dice así: «Por el (turno) que se practique en los Juzgados y entrega á los Escribanos adscritos á los mismos, llevará iguales derechos» ó sea una peseta.

Hacemos estas indicaciones para que se entere el Juzgado y procure corregir este hecho, que consideramos injusto y abusivo, y con el objeto de que si algún compañero de este ú otro Juzgado quiere emitir su opinión la exponga, poniendo á

su disposición las columnas de este semanario.

Dejamos para otra ocasión otras consideraciones sobre puntos análogos, en particular sobre las certificaciones de nacimiento y defunción.

## El pimentón y el azafrán

Es rara la anomalía que se observa en la persecución establecida contra el pimentón adulterado, mientras se hace caso omiso del escandaloso fraude que se comete con un producto similar de aquél, que es el azafrán.

La adulteración de dicho último artículo está contribuyendo al descrédito de la planta más rica de cuantas producen Aragón y la Mancha, sin que los cosecheros, que son los más directamente interesados en que se persiga el fraude, hagan nada en este sentido, por lo que pronto ó tarde sufrirán las consecuencias.

El comercio de mala fé, lo mismo con el azafrán que con el pimiento, sacrifica la pureza de estos productos, y nada le importa que se desacredite, siempre que les reporte un lucro, entablándose con este motivo una competencia ruinosa, en la que como es natural salen perdiendo los cosecheros.

Estos abusos suelen ser mayores en los mercados extranjeros, donde no se puede apreciar como aquí la pureza de dicho artículo, por lo que esos defraudadores que residen en España realizan pingües ganancias, sin que nadie les ataje en su obra de descrédito é in-moral.



Con motivo de la Feria esta Villa, desde el día 1.º al 9 de Noviembre, se expedirán, además de los trenes ordinarios entre Alcoy y Concentaina, á las horas siguientes:

Días 2, 3 y 9. - Salidas de Alcoy para Concentaina: 7.30, 8.20, 9.5, 10.5, 11, 12.45, 13.45, 1.45, 16.40, 18, 19.10 y 20.20.

Salidas de Concentaina para Alcoy: 7.55, 8.40, 9.40, 10.25, 11.20, 14.10, 19.25; 17.15, 18.25, 19.15 y 20.45.

Los días 1, 4, 5, 6, 7 y 8, se expedirán únicamente los trenes que salen de Alcoy á las 8.20, 10.5, 13.45 y 19.10, y los que salen de Concentaina á las 8.40, 10.45, 14.10 y 19.35.

Todos los trenes expresados solo admitirán viajeros con billete de 3.ª clase.

Durante los días indicados, se expedirán en Alcoy billetes de ida y vuelta de 3.ª clase para Concentaina con arreglo á la tarifa G. V. número 6 al precio de pesetas 0.55 cada uno.

La feria de esta Villa, dada la concurrencia que se nota ya, promete estar muy concurrida y animada, y así

lo esperamos en provecho de todos, en particular por los feriantes, si el tiempo hermoso que hace, no nos suelte otra condona de agua, esmo los que nos propinan nuestras autoridades y las de otros muchos pueblos de esta provincia.

Segun un periódico de Denia, se pretende crear una Sociedad para la construcción y aprovechamiento del Panteon de Isbert y que los trabajos preparatorios los viene haciendo Don Camilo Perez Pastor en unión del Sr. Yscar.

## SUBASTAS

D. Juan Rafael Esteve Cháfer, Alcalde constitucional de esta villa de Concentaina

Hago saber; Que la Corporación municipal de mi presidencia en sesión del día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaria de la misma, para el arriendo á venta libre de los productos del impuesto de consumos y recargos autorizados que ofrezcan las introducciones en esta villa, para el caso y radio y aforos ó conciertos, con los habitantes del extrarradio durante el próximo año 1903, de las especies que comprende la tarifa primera y artículo 5.º del vigente Reglamento del impuesto, con respecto á los alcoholes, sirviendo como tipo para la subasta la suma de 66.510 pesetas ó sean 36.580,50 por cupo para el Tesoro y 29.929,50 por recargos municipales del 100 por 100, deducida la baja de una décima sobre los mismos en beneficio de la especie vino; en pública subasta y por el sistema de pujas á la llana, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, principiando el acto á las once pará terminarlo á las doce en punto.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 277 del citado Reglamento, previniendo á los que quieran interesarse en la licitación que para tomar parte en ella deberán previamente consignar en estas Arcas municipales ó en el acto en poder de la Junta de subasta en concepto de depósito provisional la suma de 3.325 pesetas 50 céntimos, equivalente al 5 por 100 del indicado tipo subasta y que el rematante ha de constituir fianza definitiva que no excederá de la cuarta parte del precio de adjudicación en metálico en Arcas de este Ayuntamiento ó hipotecaria sobre fincas á satisfacción del mismo y que el contrato ha de elevarse á escritura pública á costa del rematante así como los gastos todos del expediente y sus incidencias.

Concentaina 22 de Octubre de 1902. - J. Rafael Esteve.

D. Juan Rafael Esteve Cháfer, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día de ayer, los pliegos de condiciones para el arriendo en pública subasta de

las arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos con la pescadería y matadero, para el próximo año 1903; quedan expuestos al público por término de diez días en la Secretaria de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el aat. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Concentaina 22 de Octubre de 1902. - J. Rafael Esteve.

Dicen de Londres, que en el campamento y polígono de Aldershot, situados no lejos de aquella capital, se ha hecho una interesante prueba con los cañones llamados «invisibles».

Valiéndose de ingenioso medio, se pintan los cañones con sus cureñas y demás accesorios con los colores primarios del arco iris: rojo, azul y amarillo, formando curvas iguales á las de aquel meteorito, resultando con ello que la combinación de colores armoniza perfectamente con cualquier terreno ó fondo y de tal modo, que á cortas distancias se hacen los cañones á simple vista completamente invisibles.

Para hacer la prueba se emplearon en batería 6 cañones pintados de aquella manera en una de las lomas de Fox siéndoles imposible á los oficiales de artillería, ni con el auxilio de los mejores gemelos de campaña, á una distancia de 5000 metros, fijar la situación de las fuerzas de artillería.

A una distancia de 1000 metros pudieron verlos, pero con los gemelos y con mucha dificultad, algunos oficiales.

Vistos los cañones pintados de aquel modo, á simple vista y á poca distancia parecen trozos de los surcos que en la tierra abren los arados modernos.

Ante tal resultado, es posible que la artillería inglesa adopte en sus cañones tan notable procedimiento.

Según circular dirigida por el Administrador de Hacienda, se previene á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, le remitan en los quince primeros días de Noviembre, copia certificada del acuerdo adoptado por los Municipios del tanto por ciento resolviendo el recargo del impuesto sobre carruajes, no pudiendo excederse del 50 por ciento.

Por el Arzobispo de esta diócesis esha pasado una circular haciendo saber que en el concurso para la provisión de curates que se ha de celebrar el día 12 y 13 de Noviembre, el caso práctico se ha de escribir en castellano, pudiendo no obstante hacerlo en idioma latino los que quieran.

El Banco de España ha dirigido una circular á todas sus sucursales en la que se excita á los directores de dichas dependencias para que auxilien con los elementos de que disponen, la formación y funcionamiento de sindicatos agrícolas en las provincias respectivas, á los que una vez constituidos el Banco facilitará todo lo posible la práctica de operaciones de crédito con la garantía correspondiente.

Con motivo de haber aforado la luz eléctrica, hay una serie de quejas y reclamaciones contra la empresa, que no es difícil predecir se darán de baja muchos abonados, de lo cual nos alegraríamos mucho; pero ya verán como no ocurre nada tratándose de un forastero. Si fuese del pueblo ya sería otra cosa, pues procuraríamos hacerle todo el daño posible, como ocurre de ordinario casi siempre.

Imp. de José Pérez. - Alcoy.

# SECCION DE ANUNCIOS

## TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En 1. <sup>a</sup> plana.	4 pesetas número
2. <sup>a</sup> »	3 »
3. <sup>a</sup> »	2 »
4. <sup>a</sup> »	1 »

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros.  
Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.  
Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una sola vez, en 1.<sup>a</sup> plana 20 pesetas y 4 en la 4.<sup>a</sup> plana. De doble tamaño y a dos columnas 20 pesetas en 1.<sup>a</sup> plana y 10 en la 4.<sup>a</sup>  
Remitidos, que se insertarán en la 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, á precios convencionales.  
Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.  
Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

## ANIS MONCABRER

Reconocido este anis aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vinicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina).  
El «anis Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas. Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar.  
No serán legítimas las botellas sin la firma

SE LES Y MOLTÓ  
Los pedidos: al despacho SELLES Y MOLTÓ

Concentaina (Alicante)  
Droguería del Soldado

DE  
JUAN BOTELLA REIG  
33 - Polavieja. - 33

ALCOY  
En este establecimiento se vende el depilatorio

## VENUS

**Vapores directos á Barcelona**  
de 'HABANA',  
Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.  
Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.  
Teléfono n.º 1083

Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION  
Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle n.º 7.

**MATIAS LOPEZ**  
Madrid - Escorial  
Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelo suizo, fondant y chicles varios.  
De venta en todas las principales confiterías de esta provincia.  
DEPÓSITO GENERAL: MONTERAS N.º 25

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS  
**ROGGEN Y COMPANIA**  
VALENCIA  
Abastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia  
Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.  
GRAN DEPÓSITO  
de carbones minerales ingleses

**LA ACTIVIDAD**  
Seguro infantil y de vida y renta vitalicia  
SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE CREDITO  
COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS  
PRIMA FIJA  
CAPITAL 1.000.000 de ptas  
Domiciliada en Pamplona

**CONFITERIA**  
y Fabrica de Turrone  
DE  
**Juan Bta. Mollá e hijo**  
Casa fundada en 1750  
Especialidad en turrone, pasteles, peladillas y dulces de todas clases.  
25 calle Mayor 25  
Concentaina

SE ADMITEN ENCARGOS  
**LIBRERIA**  
DE  
**José Lorens**  
POLAVIEJA 3. ALC  
Centro de suscripciones, Taller de encuadernación. Venta al por mayor y menor de libros de 1.<sup>a</sup> enseñanza. Objetos de escritorio de todas clases

**CREDITO AGRICOLA**  
BANCO MUTUO COOPERATIVO  
Capital social  
5.000.000 de pesetas  
elevable á 10.000.000  
SERRANO, 78. MADRID  
peraciones  
Préstamo á los agricultores (10% 6 por 100 anual)  
Seguro, Incendio y Furtivo  
Langosta, Helada sobre cosecha  
SEGURO INCENDIO  
SEGURO VIDA  
PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS

Arados sistema **Vernette**  
ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS  
Esta demostración que con el empleo de los arados Vernet se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento.  
NO FIARSE DE LAS IMITACIONES  
Ver el Catálogo general que se manda gratis á que se pide. Depósito central para España y Portugal ANDRES RODRICO. - ZARAGOZ

**GUANO**  
extra OHTLON.  
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.  
Primeras materias para abonos  
Producciones garantizadas  
**ENRIQUE SELLES MOLTO**  
Concentaina (ALICANTE)  
Agricultores: si queréis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLON.  
Los pedidos: al director de este periódico

**Sulfatina Excelsior.**  
«Procedimiento seguro, rápido y económico»  
Polvo destructor radical del Mildew, Oídicos, Antracnosis y Black-rot.  
Aunque sus resultados son más ventajosos que todas las fórmulas hasta hoy conocidas, su coste tan reducido constituye una economía muy notable.  
Puede aplicarse en polvo, sin necesidad de maquinas, agua.  
Unico depósito en esta provincia Admón de este Periódico.

**DISPONIBLE**  
**Alparici, Sans y Ortíz**  
GRAN FABRICA DE LICORES  
Diecinueve años de éxito y creciente fama  
Amis, Rom y Cognac escarçados  
ESPECIALIDAD  
en Jarabes para refrescos.

**Cementos de Zumaya**  
de la Fábrica  
Ntra. ra. de los Dolores  
refraguados rápidos y lentos  
Premiados en varias Exposiciones Internacionales y admitidos para las Obras públicas de los Gobiernos de España y Francia etc.  
PROPIETARIOS  
Sausinenea é hijos  
Domicilio social:  
San Sebastian